Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL, SETECIENTOS Y SETENTA Y NVE.

lo decretaron Sus mdes con dictamen de dho Abogado con quien lo firmaron de que doy fee =

Dn Fernando Seiz Viol

Martin molina de abellan

Dr Matheo Abellan Guardiola y Arroyo

Dn Alonso Perez de los Cobos

Miguel marz Thomaz

P. R. C. N.

Dn Joseph Joachin de Latorre Martinez

Lizdo Dn Juan Marin Ordoñez

Antemi

Pedro Rexnal Guardiola

Decreto } En la villa de Tumilla à primero Dia del mes de Agosto de mil setecientos setenta y un años; los Señores Corregidor, Justicia, y Regim.to de ella, que abajo firmaràn; estando Juntos en su Sala Capitular, como lo han devido, y costumbre de sus Juntas, con asistencia, è Intervencion del Procurador Sindico General, y no del Personero